



REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Aprobado por Resolución Rectoral N°. 4/2014

REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

INDICE DE CONTENIDO

Contenido

TITULO I: PRELIMINAR.....	3
CAPITULO I: DEFINICIONES.....	3
CAPITULO II: OBJETIVOS Y VIGENCIA DEL REGLAMENTO.....	3
TÍTULO I: ORGANIZACIÓN Y GESTION DE LA EXTENSION.....	3
CAPÍTULO I: EXTENSIÓN ACADÉMICA	3
SECCIÓN I: RESPONSABLES DE LA EXTENSIÓN ACADÉMICA.....	3
SECCIÓN II: TRÁMITE Y FORMALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN ACADÉMICA	4
SECCIÓN III: DE LA INTERVENCIÓN DE LOS DOCENTES EN LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN ACADÉMICA	4
SECCIÓN IV: PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, HORAS ACADÉMICAS Y CERTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN	4
CAPITULO II: SERVICIOS DE EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD.....	8
SECCIÓN I: RESPONSABLES DE LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD	8
SECCIÓN II: DE LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD	8
CAPÍTULO III: CONSIDERACIONES GENERALES	11

TITULO I: PRELIMINAR

CAPITULO I: DEFINICIONES

Artículo 1: Las siguientes definiciones se aplicarán al presente reglamento:

- a) **Extensión Universitaria:** Proceso por el cual la Universidad del Cono Sur de las Américas, en el cumplimiento de su Tercera Misión, intercambia con la sociedad los conocimientos científicos y tecnológicos generados continuamente, por medio de las actividades de docencia e investigación con el objetivo de vincular a los miembros de la comunidad universitaria con los demás sectores de la sociedad, ya sean actores nacionales o internacionales, que buscan incidir en el desarrollo nacional, contribuyendo a la búsqueda de soluciones tomando en cuenta la cultura, el ambiente y la aplicación apropiada de la tecnología y el conocimiento científico.
- b) **Naturaleza de la Extensión:** a) **Extensión Académica:** son las actividades desarrolladas en el marco de la formación integral de los estudiantes; b) **Servicios a la Comunidad:** actividades de servicio a la comunidad, no necesariamente ligadas a las carreras.

En la UCSA las actividades de extensión se realizan en forma transversal a las carreras que se imparten, motivo por el cual existen diversos responsables de orientar, gestionar y administrar las actividades de extensión, tanto al interior como al exterior de la institución.

CAPITULO II: OBJETIVOS Y VIGENCIA DEL REGLAMENTO

Artículo 2: El presente reglamento tiene como objetivos:

- a) Establecer el ordenamiento de las actividades de extensión universitaria, guiadas por un marco regulatorio y normativo para la realización efectiva de dichas actividades.
- b) Precisar las características, funciones y tareas a ser realizadas, por todos los involucrados, a fin de materializar consecuentemente la Extensión Universitaria en la UCSA.

El reglamento deberá ser revisado periódicamente para incorporar las actualizaciones correspondientes y elevarlas al Consejo Superior de la UCSA para el estudio y aprobación pertinentes

TÍTULO I: ORGANIZACIÓN Y GESTION DE LA EXTENSION

CAPÍTULO I: EXTENSIÓN ACADÉMICA

SECCIÓN I: RESPONSABLES DE LA EXTENSIÓN ACADÉMICA

Artículo 3: Los Directores de las Carreras bajo la Coordinación del Director Académico, serán los responsables de velar por la pertinencia y calidad de las actividades de extensión académica, gestionando además toda la estructura y la operativa administrativa para su adecuada documentación, registro y control. Para ello aplicará los procedimientos necesarios y

las metodologías apropiadas para asesorar y acompañar las actividades de extensión y con esto, cumplir adecuadamente las funciones, atribuciones y deberes, establecidas en el Reglamento.

SECCIÓN II: TRÁMITE Y FORMALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Artículo 4: Las actividades de extensión serán organizadas en Proyectos a efectos de su clasificación y mejor identificación. Las actividades se describen en los ANEXOS I y II: **Definición de Actividades de Extensión y Tabla de Asignación de Horas Académicas por Extensión.**

Artículo 5: Los Proyectos de Extensión se formalizarán y documentarán mediante los formularios, que contendrán, según cada caso, los aspectos básicos definidos por el Reglamento General. Los mismos deberán incluir el presupuesto para su ejecución.

Artículo 6: Las Actividades de Extensión Académica deberán contar siempre con la dirección o tutoría de, por lo menos, un docente de la institución.

Artículo 7: Las actividades de extensión se fundamentan en el Plan Operativo de la institución y deberán ajustarse a las políticas institucionales y al Plan Estratégico.

Artículo 8: La solicitud para la realización de las actividades, planes, programas y proyectos de Extensión Académica podrá ser elaborada por docentes y/o alumnos, conforme el modelo estándar. La misma será sometida a consideración de la Dirección de Carrera y contar con el Visto Bueno de la Dirección Académica. Las actividades de extensión deberán incluirse en la Planificación de la Materia.

SECCIÓN III: DE LA INTERVENCIÓN DE LOS DOCENTES EN LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Artículo 9: Incentivo al docente que realiza actividades de extensión

Se incentivará a los docentes que promuevan y lideran acciones de extensión con los estudiantes.

SECCIÓN IV: PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, HORAS ACADÉMICAS Y CERTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

Artículo 11: Todo estudiante de la UCSA, para la culminación de su carrera, deberá haber realizado, al menos, el equivalente a 80 horas académicas en Extensión Universitaria, de las cuales, un máximo de 50 horas para Extensión Académica y mínimo 30 horas para el Servicio a la Comunidad.

Artículo 12: La Dirección Académica hará el reconocimiento de las horas académicas; para ello, deberá contar con los documentos e informes de la actividad realizada y el dictamen del Director de Carreara y el docente o tutor respectivo.

Artículo 13: La asignación de horas académicas para las actividades de extensión universitaria realizadas por la UCSA, responderá a la escala descrita en el siguiente Artículo.

Artículo 14: **TABLA DE ASIGNACIÓN DE HORAS ACADÉMICAS POR EXTENSIÓN**

Las horas académicas a ser asignados a las diferentes actividades definidas en el Reglamento de extensión de la UCSA, procederán de la siguiente Tabla de Asignación, en función a las actividades definidas en el Anexo I. El cuadro de asignación se describe a continuación.

Actividades	Descripción	Horas Académicas
Participación en las Jornadas Académicas	Por cada Jornada Académica	2
Concurso Ideas Locas	Por proyecto concursado por vez	10
Desafíos SEBRAE	1) Por pasar la 1ra etapa equivale al trabajo practico 2) Aprobar la 2da. Etapa 3) Participar en la Final Nacional 4) Campeón Nacional Estos puntajes no son acumulativos por etapa. Una sola ponderación por año.	TP 20 40 80
RAMA IEEE	1) Participante en Capacitación: a) Nacional b) Internacional 2) Capacitador a) Nacional b) Internacional 3) Organizador a) Nacional	Relacionada a la cantidad de horas del curso 50 % más a las internacionales 50% más que los participantes 50% más que los

	b) Internacional 4) Publicaciones IEEE a) Nacional b) Internacional	participantes 30 60
Iniciativa de RSU y voluntariado.	De acuerdo al tipo de proyecto aprobado, según formato UCSA. Toda Iniciativa a comunidades vulnerables.	Relacionada a la cantidad de horas dedicadas, en base a un proyecto aprobado. 50% más de las horas dedicadas, en base a un proyecto aprobado.
Emprendedorismo	Participación de las actividades del Centro de Emprendedores e Innovación	Relacionada a la cantidad de horas dedicadas, en base a un proyecto aprobado.
Incubadora UCSA	Empresa Incubada	80
Capacitación en el Centro Tecnológico	Cursos dictados por el CT	Relacionada a la cantidad de horas dedicadas.
Relación Universidad-Empresa	Participación en Proyectos desarrollados por la UCSA.	Relacionada a la cantidad de horas dedicadas, en base a un proyecto aprobado.
Proyectos de Investigación Concursables.	Participación en proyectos con Investigadores.	Relacionada a la cantidad de horas dedicadas, en base a un proyecto

		aprobado.
EDAN	Participación en Cursos, Seminarios y Talleres.	Relacionada a la cantidad de horas dedicadas.
Curso, Talleres, Congresos, Simposios, Seminarios, Exposiciones y Otros, dentro y fuera de la Institución.	Organizador Participación en Instituciones	Relacionada a la cantidad de horas.
Actos Culturales, Artísticos y Deportivos	Organizador Participante en Representación de UCSA	Relacionada a la cantidad de horas.
Publicaciones en revistas no indexadas	Nacionales Internacionales	5 10
Visitas Técnicas	Vista a Empresas, Entidades	Relacionada a la cantidad de horas dedicadas, en base a un proyecto aprobado.
Centro de Estudiantes	Organización de Actividades Académicas, Culturales y Deportivas	Relacionada a la cantidad de horas dedicadas, en base a un proyecto aprobado.
Movilidad Académica	Actividades certificadas de Extensión en el país destino.	Relacionada a la cantidad de horas dedicadas.
Otros	A ser considerado por el comité de Extensión.	Relacionada a la cantidad de horas dedicadas, en base a un proyecto aprobado.

CAPITULO II: SERVICIOS DE EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD

SECCIÓN I: RESPONSABLES DE LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD

Artículo 16: Los Servicios de Extensión a la Comunidad son desarrollados en diferentes instancias y formas según las Políticas y Plan Estratégico de la Universidad. La Resolución Rectoral que da origen a estos servicios establecerá su estructura, organización y vinculación con el Proyecto Educativo.

SECCIÓN II: DE LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD

El Centro Tecnológico

El Centro Tecnológico de la UCSA es un espacio de investigación y desarrollo que fomenta y facilita la cooperación y alianzas entre el área científico-tecnológico-académica de la universidad, con otros centros de investigación, las empresas y los gremios con el fin de incrementar la productividad y la competitividad del país y la promoción de una cultura de innovación empresarial, contribuyendo al mismo tiempo, con el cumplimiento de los fines de la universidad de generar conocimientos, formar profesionales líderes y propender al desarrollo de su entorno socioeconómico.

Realiza programas de educación continua y profesionalizante para alumnos y personas interesadas de la comunidad en las tecnologías de comunicación, información, redes, electrotecnia, automatización y otras nuevas tecnologías para el mejoramiento de la gestión en las organizaciones y de las competencias personales de los participantes proporcionándoles salidas laborales demandadas por el mercado.

Unidad de Proyectos

La Unidad de Proyectos vincula las demandas del mercado con la capacidad técnica y académica de los docentes e investigadores de la UCSA, por medio de proyectos específicos en los que se brinda diferentes servicios tanto a organizaciones públicas como empresas privadas.

EDAN, Escuela de Administración de Negocios

La Escuela de Administración de Negocios de Educación Superior, EDAN es un Centro de excelencia y exigencia, en la formación y capacitación de alto nivel, para el mejoramiento de la gestión de los directivos, ejecutivos y mandos medios de las empresas e instituciones del Paraguay, en un contexto educativo analítico, de lo nacional, regional e internacional.

La EDAN ofrece programas de capacitación de educación continua y cursos de postgrado.

Jornadas Académicas

Las Jornadas Académicas que la Universidad ofrece a los estudiantes, profesores, funcionarios y comunidad, son espacios académicos, culturales y recreativos que permiten a los

interlocutores un conocimiento integral que posibilite prepararse y anticiparse al futuro y aprender a asociarse en torno a objetivos comunes. Esto supone, vivencia de experiencias tendientes a superar el individualismo, la intolerancia y el tecnicismo exagerado.

Se propondrá talleres con diferentes enfoques dando la posibilidad a los interesados de elegir lo que mejor responda a sus expectativas. Como expositores se invita a personalidades que han logrado una reconocida trayectoria a nivel nacional e internacional y un exitoso camino en el ámbito industrial y empresarial.

Concurso “Ideas locas”

El Concurso Ideas Locas tiene como objetivo fomentar la creatividad y la innovación de los estudiantes y jóvenes emprendedores de la comunidad, ofreciéndoles un espacio para la presentación de ideas, proyectos y planes creativos y novedosos en productos y/o servicios. Los evaluadores del concurso serán representantes de distintos sectores de la sociedad que promueven el emprendedorismo y la innovación y se llevará a cabo una vez al año. Se otorgarán premios e incentivos a los mejores proyectos evaluados.

Desafío SEBRAE

El Desafío SEBRAE es una competencia internacional de simulación empresarial que busca despertar el espíritu emprendedor en los jóvenes y proporcionarles un primer contacto con el mundo de los negocios, sin correr los riesgos que se plantean en el mundo real. El evento cuenta con el apoyo de la Embajada de Brasil y de instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales. Del mismo participan más de 100.000 estudiantes universitarios de América Latina.

En cada país la competencia consta de dos etapas: la primera o fase virtual, se realiza vía Internet en donde compiten los diferentes grupos de las universidades de un mismo país; y la segunda, presencial para los 8 mejores equipos de la primera etapa. Luego, los ganadores nacionales participan de una finalísima en el Brasil compitiendo con los ganadores de los países participantes.

Rama Estudiantil de IEEE – The Institute of Electrical and Electronical Engineers

La Rama Estudiantil de la IEEE de la UCSA es miembro del Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE). Esta organización es la asociación de profesionales más grande del mundo, en las áreas de las ingenierías, sirviendo los intereses de más de 395.000 miembros en cerca de 160 países.

La Rama Estudiantil de UCSA, reconocida el 23 de noviembre del 2009, desarrolla actividades tales como ferias de ciencia, eventos culturales, apoyo para elaboración de curriculum profesionales, talleres de empleo y prácticas profesionales, competencias de diseño, tutorías y otros

Responsabilidad Social Universitaria

La Responsabilidad Social Universitaria en la UCSA es un programa que tiene como objetivo contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa, más ética y más sostenible. En este programa se desarrollan acciones que involucran a la comunidad académica y a la sociedad en general.

Programa de Emprendedorismo

El Centro de Emprendedores tiene como objetivo principal potenciar y desarrollar la cultura emprendedora dentro de la comunidad educativa universitaria, apoyando la formación de emprendedores y la creación de nuevas empresas. El programa está abierto a alumnos, egresados, profesores, investigadores y personal de la Universidad, así como público externo y se desarrolla mediante programas de capacitación en tres etapas: Desarrollo Emprendedor, Identificando Oportunidades de Negocios y Creación de Empresas.

Incubadora INNOVA/UCSA

La INNOVA/UCSA, como incubadora de empresas, es un mecanismo de asesoramiento y acompañamiento a emprendedores, estudiantes y de la comunidad, que tienen la intención de implementar un plan de negocio.

La Incubadora INNOVA-UCSA tiene por objetivos los siguientes:

- Apoyar la creación de nuevas empresas, basadas en las demandas del mercado y en la aplicación de las nuevas tecnologías.
- Potenciar la creación de micro y pequeñas empresas que se caractericen por la innovación tecnológica y la aplicación de modernos métodos de gestión.
- Promover y establecer la cultura emprendedora apoyando a los empresarios-emprendedores.
- Generar fuentes de trabajo atendiendo la demanda local
- Promover el valor agregado del conocimiento y la introducción de la tecnología en las micro y pequeñas empresas
- Establecer el intercambio entre micros y pequeñas empresas y las instituciones que desarrollan actividades de tipo tecnológicas. Introducir nuevos procesos productos y servicios en el mercado
- Consolidar el crecimiento de micro y pequeñas empresas que posean potencial de exportación
- Aproximar el medio académico al mercado de trabajo
- Establecer redes y alianzas estratégicas
- Transformar conocimientos científicos y tecnológicos en producción de bienes y servicios

Un Techo para mi país

Un techo para mi país (UTPMP) es una organización latinoamericana sin fines de lucro liderada por jóvenes universitarios de distintos países de latino américa que trabajan junto a los pobladores de los asentamientos marginales para mejorar la calidad de vida de estos, construyendo viviendas de emergencias.

Con este proyecto la UCSA busca:

- Fomentar el emprendimiento en la comunidad académica.
- Fomentar la responsabilidad social universitaria.
- Generar instancias de extensión académica, investigación.
- Fomentar los valores en la comunidad educativa.

CAPÍTULO III: CONSIDERACIONES GENERALES

Artículo XX: Los proyectos de extensión podrán ser financiados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio económico en el cual se aprobaron las mismas. Podrán contemplarse igualmente los recursos provenientes de:

- a) Transferencias de instituciones Públicas o Privadas a través de donaciones, legados y otros,
- b) Cofinanciamientos y aportes propios
- c) Prestación de servicios
- d) Otros

ARTÍCULO TRANSITORIO

Artículo XX: Cuando las actividades realizadas con anterioridad al presente reglamento, respondan a los lineamientos establecidos en el Anexo I y II del presente reglamento, podrán ser propuestas para la convalidación de las horas académicas que correspondan según el Art. 12 del presente reglamento.